



## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-1132] [8L/5100-1133] [8L/5100-1134] [8L/5100-1135] [8L/5100-1136] [8L/5100-1137] [8L/5100-1138] [8L/5100-1139] [8L/5100-1140] [8L/5100-1141]

#### Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

#### [8L/5100-1134]

RAZONES PARA NO CONVOCAR LA ORDEN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Matilde Ruiz García, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO de

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conciliación de la vida laboral y familiar es un derecho de los trabajadores y trabajadoras, garantizada por la Ley Orgánica 3/2007 de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y los poderes públicos tienen al obligación de articular medidas para el empleo, así como promover las condiciones adecuadas para facilitar la conciliación de la vida personal y profesional.

EL Gobierno de Cantabria tenía establecidas órdenes de ayudas, destinadas a los gastos de guarderías y centros de cuidado infantil, así como para la contratación de cuidadores/as, para favorecer la conciliación.

La última orden de subvenciones para este fin publicada por el Gobierno de Cantabria fue en julio del año 2013.

Por lo expuesto se formula la siguiente PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del Gobierno de Cantabria para no convocar la orden de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar?

En Santander a 22 de septiembre de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."